



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 083 19

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAR 2019

Expediente N° SO-19.506/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-489/18 con relación a la aprobación de gastos por el pago de facturas varias con fondos del Canon del Banco Patagonia para gastos de funcionamiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha rendición son con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 19.086,80 (Pesos Diecinueve Mil Ochenta y Seis con Ochenta Centavos).-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán solicita que se incorpore el detalle de la rendición indicada precedentemente a fin de dar claridad a la misma, en lo que respecta a las imputaciones.

Que, dicho envío es por la suma de \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a:

- 19 de octubre de 2016 - \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) – Período Agosto de 2016 – Expediente N° 23.308/16 – Orden de Pago No Presupuestado N° 987/16.-
- 24 de noviembre de 2016 - \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) – Período Octubre de 2016 – Expediente N° 23.308/16 – Orden de Pago No Presupuestado N° 1.169/16.-
- 29 de diciembre de 2016 - \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) – Período Noviembre de 2016 – Expediente N° 23.308/16 – Orden de Pago No Presupuestado N° 1.313/16.-
- 24 de febrero de 2017 - \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) – Período Diciembre de 2016 – Expediente N° 23.308/16 – Orden de Pago No Presupuestado N° 136/17.-
- 29 de marzo de 2017 - \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil) – Períodos Enero y Febrero de 2017 – Expediente N° 23.117/17 – Orden de Pago No Presupuestado N° 222/17.- “

Que, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° SO-489/18 y aprobar la nueva rendición elevada; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-489/18 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán.-

ARTICULO 2º: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 19.086,80 (Pesos Diecinueve Mil Ochenta y Seis con Ochenta Centavos), conforme al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.506/17.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Pjes. O-S-O- Juan Torres	11	3	7	1	\$ 1.070,00
2	Pjes. O-Posadas-O-Rubén Maza	11	3	7	1	\$ 4.276,80
4	Pjes. O-S-P-Nahuel Wayllace	11	3	7	1	\$ 1.070,00
8	Pjes. S-O-S-Claudia Villarreal	11	3	7	1	\$ 1.120,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 7.536,80
3	2 Días viáticos-Rubén Maza	11	3	7	2	\$ 2.600,00
5	1/2 Día viáticos-Nahuel Wayllace	11	3	7	2	\$ 650,00
7	1/2 Día viáticos-Nahuel Wayllace	11	3	7	2	\$ 650,00
9	1 Día viáticos-Claudia Villarreal	11	3	7	2	\$ 1.560,00
10	1 Día viáticos-Elena Chorolque	11	3	7	2	\$ 1.560,00
11	1/2 Día viáticos-Sergio Rocabado	11	3	7	2	\$ 780,00
13	1 Día viáticos-Elena Chorolque	11	3	7	2	\$ 1.560,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 9.360,00
6	Gtos. Mov. O-S-O-N. Wayllace	11	3	7	9	\$ 1.070,00
12	Gtos.Mov. S-O-S-A. S.Rocabado	11	3	7	9	\$ 1.120,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.190,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 19.086,80
	Principal					
	Sub Total					
		11	3			\$ 19.086,80
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 19.086,80
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 19.086,80
	Aprobado					





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.506/17.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	7	1	\$ 7.536,80
11	3	7	2	\$ 9.360,00
11	3	7	9	\$ 2.190,00
Total				\$ 19.086,80

Resumen consolidado a Nivel Inciso

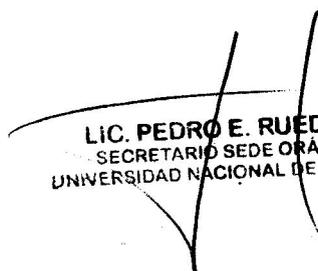
Inciso	11	3	-	-	\$ 19.086,80
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 19.086,80

* Fondos Otorgados	\$	180.000,00.-
* Primera Rendición	\$	138.915,00 - Resolución N° SO-655/17.-
* Segunda Rendición	\$	19.380,00 - Resolución N° SO-279/18.-
* Tercera Rendición	\$	19.086,80 - Resolución N° SO-489/18 -
Modificada mediante Resolución N° SO-083/19.-		
* Saldo	\$	2.618,20.-

ARTICULO 3° : Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 4° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA